merced a quien obligue a tener a cuen-
ta el dicho papel de dicho sello
año de todos los generos que se
llaman correspondientes y habiendo
hecho el dicho sello mandaron los
dichos se aver sacado contrahechado del
mill ochocientos y ochenta y
un pliego de papel sellado los
cuales de sello del sello mayor = de sello
segundo veinte = de sello ter-
cero cinquenta y setenta y cinco
de sello quarto mill = y ciento
cinquenta y quatro pliegos del
mill ochocientos y ochenta y uno
quedo a cinquenta y por dicha
[illegible]
[illegible]
por las fuerzas y se obligan conforme
... por los mandos ...
[illegible]

Velarde ... Domingo ... Padilla ... Pº Marin ...

... Alvarado